

posicion del empleo para que lo Regente por
el resto del año, librandose a dicho fin las
Real Provision correspondiente. Proveydo por
los Señores Oidores de la Audiencia y Cham-
berlania de S. M. que lo vieron mandaron
y rubricaron en Granada a diez y ocho de
Marzo de mil ochocientos cinco. Timpresen-
te José Antonio Montiel. Y para que lo
asi determinado tenga cumplido efecto
se acordo expedir esta nuestra Carta pa-
ra vos, y cada uno de vos por la qual
os mandamos que siendo con ella Regente
nuestro por parte de Pedro Moreno Pa-
ra vos el auto precioso, y lo guardes,
y observes, cumplas, y executes y ha-
gais se grande cumpla, y execute en todo,
y por todo segun, y como en el se con-
tiene. Sin hacer ni permitir se haga cosa
en contrario pena de la muerte mex

